	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN IBAGUÉ - TOLIMA	Código: PGAF
	Proceso: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 01
	INVITACIÓN N° 041	Página 1 de 10

Ibagué, 28 de Noviembre de 2016.

REFERENCIA: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS.


La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN**, invita a las personas naturales o jurídicas interesadas en presentar propuesta para:

1. OBJETO: El objeto de la presente Invitación a cotizar es seleccionar y contratar la Oferta más favorable para: **SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON 2016.**


Discriminados así:

- ⇒ Cumplir el objeto contractual, ejecutándolo de acuerdo con lo establecido en el presente documento y dentro del plazo establecido.
- ⇒ Asumir los costos de legalización del contrato, así como todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la celebración, ejecución y liquidación del objeto contractual.
- ⇒ Suministrar los siguientes elementos:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDAD
1	ARRANCADOR SODIO 150/400 W PARALELO IGPA 400	12	UND
2	BALASTO ELECTRONICO MULTIVOL. 2X32 W 120/277V	23	UND
3	BALASTO ELECTRONICO EX 10 2X48 W 120 V T8/T12	20	UND
4	BALASTO ELECTRONICO 2 X 96 W 120 V	10	UND
5	BOMBILLO LED TOLEDO 30 W E27 DL 100/240 C 6.500K 2600 lm 25 H	30	UND
6	BOMBILLO LED TOLEDO 12 W E27 DL 100/240 V 6500K 1400 lm 15H	30	UND
7	BOMBILLO METALAR 250 W TUBULAR E40 828 CLARO HQI-T PRO	10	UND
8	CABLE CU AISLADO THHN/TWN N° 12 NEGRO	200	ML
9	CABLE CU AISLADO THHN/TWN N° 14 NEGRO	200	ML
10	CANALETA LISA 20 X12 MM X 2.00	50	UND

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN IBAGUÉ - TOLIMA	Código: PGAF
	Proceso: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 01
	INVITACIÓN N° 041	Página 2 de 10


	MTS BLANCO C/ADHESIVO		
11	CANALETA LISA 32 X12 MM X 2.00 MTS BLANCO C/ADHESIVO	25	UND
12	CANALETA LISA 40 X 25 MM X 2.00 MTS BLANCO	15	UND
13	CINTA SCOTCH 33 + SUPER PLUS 19 MM X 20 MTS NEGRA	41	ROLL
14	CONDENSADOR 20 MF 250 V	10	UND
15	CONDENSADOR 30 MF 250 V	10	UND
16	CAJA HORIZONTAL AL/VERTICAL 40 MM BLANCO	10	UND
17	CABLE CU DUPLEX SPT 60° 300 V 2X12 BLANCO	200	ML
18	CABLE CU DUPLEX SPT 60° 300 V 2X14 BLANCO	300	ML
19	CABLE CU DUPLEX SPT 60° 300 V 2X16 BLANCO	25	ML
20	CABLE CU ENCAUCHETADO A WM TC SR MTW 3 X12 90° 600 V CENTELFLEX PLUS	30	ML
21	CABLE CU ENCAUCHETADO A WM TC SR MTW 2 X12 90° 600 V CENTELFLEX PLUS	20	ML
22	INTERRUPTOR SENCILLO BLANCO	10	UND
23	INTERRUPTOR DOBLE BLANCO	10	UND
24	INTERRUPTOR TRIPLE BLANCO	5	UND
25	INTERRUPTOR ENCHUFABLE SAFIC DS 1X20 AMP	10	UND
26	INTERRUPTOR ENCHUFABLE SAFIC DS 1X30 AMP	10	UND
27	SOCKET TUBO T8 JUEGO	50	JGOX2
28	LAMAPARA HERMETICA 2 X 18 W 100/240 V POLICARBONATO C/TUBOS T-8 LED IP65	13	UND
29	BALASTO SODIO/MH CERRADO REACTOR 150 W 208/220 V	4	UND
30	BALASTO SODIO/MH CERRADO REACTOR 250 W 208/220/240V	10	UND
31	INTEERUPTOR IND. REG. DPX-3 TRIF.160 25 KA 100-125 AMP	2	UND
32	TUBO LED 6500 K 1220MM 18 W G	50	UND

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN IBAGUÉ - TOLIMA	Código: PGAF
	Proceso: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 01
	INVITACIÓN N° 041	Página 3 de 10

	13 T8 100/240 V 1600 LM OPAL VIDRIO		
33	TUBO FLUORESCENTE 5000 K 48" 30 W G13 T8	75	UND
34	TUBO FLUORESCENTE 6500 K 865 FO 32 W G13 T8SAMRTLUX	120	UND
35	TUBO FLUORESCENTE 6500 K 96" 59 W G13 T8	30	UND
36	TOMA INCRUSTAR TRIFILAR 50 A 250 V	2	UND
37	CALVIJA CAUCHO TRIFILAR 3 X 50 A 250 V	2	UND
38	REFLECTOR LED 30.000 H 100 W 120/277 V 6.400 K IP65 (2X50)	7	UND
39	REFLECTOR LED 30.000 H 50 W 120/277 V 6.400 K IP65	2	UND
40	FOTOCELDA ELECTRONICA 105-305VAC 120-277V NC AZUL	5	UND
41	BASE FOTOCELDA SENCILLA	5	UND
42	CLAVIJA AREA CAUCHO P/TIERRA 15 A	15	UND
43	TOMA AEREA CAUCHO P/TIERRA 15 A	15	UND
44	TOMACORRIENTO DOBLE/T 15 A BLANCO	33	UND
45	CABLE CU ENCAUCHETADO AWM TC SR MTW 4X 10 90° 600V CENTELFLEX PLUS	50	ML
46	TUBO FLUORESCENTE SLIM LINE 48" 39 W SP T 12	6	UND
47	AMARRE PLASTICO 4.6 MM X 20 CM T-8 BLANCO	1	PTEX100
48	CLAVIJA AEREA INDUSTRIAL 15 A	1	UND

NOTA: CADA ELEMENTOS DEBERÁ ESPECIFICAR LA MARCA.

⇒ Suscribir con el supervisor el acta de recibo a satisfacción.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN IBAGUÉ - TOLIMA	Código: PGAF
	Proceso: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 01
	INVITACIÓN N° 041	Página 4 de 10

2. ESTIMADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo estimado es de un plazo de ejecución de ocho (08) días hábiles, contados a partir de la fecha de inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución la entrega de las estampillas correspondientes, requisitos dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993 a partir de para su ejecución.


3. PRESUPUESTO OFICIAL Y PAGADEROS: La INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN pagará al contratista, en UN SOLO (01) pago, el 100%, previa entrega de elementos al almacén, informe de actividades, certificación del supervisor, presentación de la factura o documento equivalente, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato. Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales.

3.1 El valor del presente acto se estima en TRECE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$13.664.792), incluido IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El presupuesto oficial incluye los costos directos e indirectos, **impuestos, tasas y demás contribuciones** que se llegaren a generar. **Por lo anterior, el oferente deberá proyectar todos los valores en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato.**

4. CAUSALES DE RECHAZO DE LA COTIZACIÓN: LA INSTITUCIÓN rechazará las Ofertas que no cumplan con los requisitos exigidos y entre otros, en los siguientes casos:


- Cuando se encuentre que el **COTIZANTE** está incurso en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones previstas en la Constitución o en la Ley.
- Cuando la cotización sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan todas las calidades exigidas.
- Cuando se presenten varias **COTIZACIONES** por el mismo **COTIZANTE** por sí, por interpuestas personas o por personas jurídicas pertenecientes al mismo grupo empresarial (ya sea en consorcio, unión temporal o individualmente).
- Cuando la **OFERTA** presentada no cumpla con los requerimientos mínimos y obligatorios establecidos en esta invitación.
- Cuando las certificaciones, anexos, y demás documentos necesarios para la evaluación de las cotizaciones presenten enmendaduras, sin salvedad o aclaración alguna por parte del **COTIZANTE**.
- Cuando el valor de la ofertas (ajustado al peso) supere el presupuesto oficial.
- Cuando el **COTIZANTE** omita alguno de los datos necesarios para la comparación de cotización.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN IBAGUÉ - TOLIMA	Código: PGAF
	Proceso: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 01
	INVITACIÓN N° 041	Página 5 de 10

- Cuando se presenten ofertas alternativas, complementarias o parciales.
- Cuando el **COTIZANTE**, su representante legal aparezca reportado en el Boletín de Responsables fiscales de la Contraloría General de la Nación.
- Cuando se descubra falsedad material o ideológica en cualquiera de los documentos de la COTIZACIÓN o se descubra cualquier intento de fraude o engaño por parte del **COTIZANTE** a la **INSTITUCIÓN** o los demás **COTIZANTES**.
- Cuando el cotizante no entregue la ficha técnica necesaria para la comparación de las ofertas, y se abstenga de especificar la marca de los bienes ofertados.
- En los demás casos que así lo contemple la Ley o esta invitación a cotizar.

5. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación Invitación	28 de Noviembre de 2016. 08:00 am	Página web: www.colegiodesansimon.edu.co
Recepción de propuestas	28 Y 29 de Noviembre de 2016 08:00 am a 12:00 am 2: 00 pm a 4:00 pm	Unidad de correspondencia de la Institución, ubicada en la carrera 5 N° 33-36 de la ciudad de Ibagué Colombia
Cierre del proceso de selección para entrega de documentos habilitantes y oferta económica.	29 de Noviembre de 2016 4:00 P.M	
Publicación del Informe Final de verificación y/o habilitación.	30 de Noviembre de 2016	Página web: www.colegiodesansimon.edu.co
Adjudicación	01 Diciembre 2016	Página web: www.colegiodesansimon.edu.co
Suscripción del contrato	Dentro de (5) días hábiles siguientes de la notificación del acto administrativo de adjudicación	Tesorería de la Institución, ubicada en la carrera 5 N° 33-36 de la ciudad de Ibagué Colombia
Plazo para legalizar el	Dentro de (5) días hábiles	Tesorería de la Institución, ubicada en la carrera 5

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN IBAGUÉ - TOLIMA	Código: PGAF
	Proceso: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 01
	INVITACIÓN N° 041	Página 6 de 10

contrato	siguientes de la suscripción del Contrato	N° 33-36 de la ciudad de Ibagué Colombia.
----------	---	---

6. LAS CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Su recepción será física en sobre cerrado en la Unidad de Correspondencia de la institución la cual atiende al público los días hábiles de 8:00 a 11:00 am y de 2:00 a 4:00 pm según reglamento de Gestión Documental, LEY 594 de 2000.


Dirección: Institución Educativa Colegio de San Simón Carrera 5 N°33-36 Ibagué, Tolima, Colombia.

NOTA: las propuestas presentadas en horario, fecha, oficina y lugar diferente al establecido no serán tenidas en cuenta para el proceso de selección.

6.1 Documentos que debe contener el sobre.

La persona natural o jurídica debe presentar los siguientes documentos:

- Propuesta Económica suscrita por el proponente. (Anexo C) de los Estudios Previos, Se le informa a los proponentes que los anexos son ilustrativos o como base, en caso de utilizarlo no aplicar el encabezado y el pie de página de la Institución Educativa.
- Carta de presentación de la propuesta con la respectiva descripción de los elementos ofertados. (Anexo D) de los estudios previos, Se le informa a los proponentes que los anexos son ilustrativos o como base, en caso de utilizarlo no aplicar el encabezado y el pie de página de la Institución Educativa.
- Copia de Cédula de Ciudadanía si el proponente es persona natural, si es persona jurídica copia de la cédula del representante legal.
- Fotocopia de Libreta Militar (Masculino menor de 50 años), si es persona natural, si es persona jurídica el del representante legal.
- Certificado de Existencia y Representación Legal, actualizado con fecha de expedición no mayor a 30 días, la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar
- Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado Junta de Contadores), cuando se trate de persona jurídica, si es con persona natural documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL) en calidad de cotizante. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios, el posible contratista debe solicitar la desvinculación temporal del SISBEN, de ser el caso.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN IBAGUÉ - TOLIMA	Código: PGAF
	Proceso: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 01
	INVITACIÓN N° 041	Página 7 de 10

- Registro Unico Tributario de la DIAN (RUT), Actualizado(la actividad economica debe estar relacionada con el objeto a contratar)
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, en caso de tratarse de persona juridica el del representante legal y el de la entidad
- Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. en caso de tratarse de persona juridica el del representante legal y el de la entidad.
- Certificado de antecedentes judiciales si es persona juridica el del representante judicial.
- Formato único hoja de vida (DAFP), del Departamento Administrativo de la Función Pública debidamente diligenciada, para persona natural como jurídica.
- Formato Único de Bienes y Rentas (DAFP), del departamento administrativo de la Función Pública para persona natural.
- Carta de no encontrarse incurso de ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad que tratan los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y demás normas correspondientes. Anexo E.
- **EXPERIENCIA ESPECIFICA:** Anexar mínimo un (01) contrato y/o acta de liquidación de dos contratos ejecutados cuyo objeto sea **SUMINISTRO DE ELEMENTOS ELECTRICOS**.

Se verificará que la documentación presentada.

6.2 INFORMACIÓN SUMINISTRADA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN: LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN, de conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política, presume que toda la información que los **COTIZANTES** allegue a esta contratación es veraz, y corresponde la realidad. No obstante, la entidad podrá verificar la información suministrada por el **COTIZANTE**.


7. Requisitos habilitantes.

7.1 Las condiciones técnicas exigidas para este contrato son:

FACTORES ECONÓMICOS: Valor total (el más bajo).

8. VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN dentro de la etapa de evaluación de las ofertas, podrá verificar la información que los **COTIZANTES** han consignados en su ofertas.

9. EVALUACIÓN: En el artículo 7 del Acuerdo N° 002 de 2014, del CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN- MANUAL DE CONTRATACION, todas las cotizaciones presentadas válidamente, por una cuantía no superior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes, La escogencia de la propuesta, se hará sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Institución y

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN IBAGUÉ - TOLIMA	Código: PGAF
	Proceso: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 01
	INVITACIÓN N° 041	Página 8 de 10

la calidad y reconocimiento del bien genere confianza y no conlleve a detrimentos pos contractuales. De igual manera se procederá si sólo se presenta una sola oferta.

Los requisitos mínimos habilitantes serán verificados primero en el oferente con el precio más bajo. En caso que éste no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades habilitantes. En caso de que éste tampoco cumpla, se continuara hasta agotar las propuestas presentadas si ninguna cumple se procederá a declarar desierta la invitación. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la Institución Educativa. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección. Se elaborará una evaluación Técnica económica, según la naturaleza del bien o servicio a contratar, que para efecto de la presente invitación la hará un comité conformado por tres funcionarios: 1) La Pagadora de la Institución, dos (2) docentes o docentes directivos, administrativos de LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN.


10. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE: El contrato que se suscriba se regirá por las normas establecidas en el Acuerdo N° 002 de 2014, del CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN “**MANUAL DE CONTRATACIÓN**”. **Por lo tanto al presente proceso por tratarse de un régimen excepcional, no le son aplicables las normas relacionadas con otros procesos de selección.**

11. CALIDADES DE LOS COTIZANTES: En la presente Invitación podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, con domicilio en Colombia, bien sea en forma individual o conjunta mediante la figura de Consorcio o Unión Temporal, que no estén incursas en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades.

El objeto social de los **COTIZANTES** debe estar relacionado con el **OBJETO** de la presente invitación, de manera que le permita la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

12. RESPONSABILIDAD DEL COTIZANTE: Los **COTIZANTES** al elaborar su **OFERTA**, deberán incluir los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con todas y cada una de las obligaciones contractuales y asumir los riesgos inherentes a la ejecución del Contrato, así mismo deben tener en cuenta que el cálculo de los costos y gastos, cualesquiera que ellos sean, se deberán basar estrictamente en sus propios estudios y estimativos técnicos, bajo su cuenta y riesgo. De manera especial, y respecto de los aspectos técnicos, deberá tenerse en cuenta la obligatoriedad de cumplir con los estándares mínimos establecidos en esta Invitación.

Por tanto, es entendido que el análisis de la información ofrecida y obtenida de conformidad con lo establecido en este numeral y de cualquier otra información que los **COTIZANTES** estimen necesaria para la elaboración y presentación de sus **OFERTAS** es responsabilidad de ellos, así como que la presentación de la **OFERTA** implica que éstos han realizado el estudio y análisis de dicha información.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN IBAGUÉ - TOLIMA	Código: PGAF
	Proceso: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 01
	INVITACIÓN N° 041	Página 9 de 10

Todas las interpretaciones equivocadas, que con base en sus propios juicios, conclusiones, análisis, etc., obtenga el **COTIZANTES** respecto de la invitación a cotizar, son de su exclusiva responsabilidad, por tanto, ésta no será extendida a la **LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN**.

La presentación de la oferta por parte de los **COTIZANTES**, constituye evidencia que estudió completamente las especificaciones y demás documentos de la presente invitación, que recibió las aclaraciones necesarias por parte de la **INSTITUCIÓN** sobre inquietudes o dudas previamente consultadas, y que ha aceptado que esta invitación a cotizar es completa, compatible y adecuada; que ha tenido en cuenta todo lo anterior para fijar los precios, plazos y demás aspectos de la oferta necesarios para el debido cumplimiento del objeto.

13. VALIDEZ DE LAS COTIZACIONES: Las cotizaciones deberán tener una validez de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la Invitación.

14. CONDICIONES GENERALES DE LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN: La cotización y sus documentos anexos deben redactarse en idioma castellano y presentarse por escrito utilizando un medio impreso y deberán ser entregadas dentro del plazo fijado en esta invitación.

En la cotización deben indicarse los precios expresados en pesos colombianos, incluyendo todos los costos en que pueda incurrir durante toda la vigencia del contrato.

No se aceptarán documentos que presenten tachaduras o enmendaduras, a menos que tengan la aclaración correspondiente.

NO SE ACEPTA la presentación de propuestas parciales, alternativas o complementarias, pero la LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN se reserva la facultad de hacer adjudicaciones parciales.

Con la presentación de la propuesta, el cotizante manifiesta expresamente no estar en curso en el régimen de inhabilidades.

15 SUPERVISIÓN: la supervisión del presente contrato será definida por el Rector de la Institución Educativa Colegio de San Simón.

DAGOBERTO PORTELA
Rector



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN
IBAGUÉ - TOLIMA**

Código: PGAF

Proceso:
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Versión: 01

INVITACIÓN Nº 041

Página 10 de 10